

Acuerdo de Conversión de Créditos de Investigación y Transferencia Tecnológica a Créditos Docentes Reconocidos a efectos del cómputo del Pareditt para el curso 2006-2007.

Vista la propuesta del Vicerrector de Personal de la Universidad, y en cumplimiento de lo establecido en el PAREDITT,

El Consejo de Gobierno ACUERDA:

Aprobar la Fórmula de Conversión de Créditos de Investigación y Transferencia Tecnológica a Créditos Docentes Reconocidos a efectos del Cómputo en el PAREDITT para el curso 2006-2007, en los siguientes términos:

$$CDR = \frac{[CITT] - 8}{2} + 0.5$$

CDR = Créditos Docentes Reconocidos

CITT = Créditos de Investigación y Transferencia Tecnológica

[] = Operador que obtiene el entero más cercano por defecto